

solicitan que con motivo de la marcha estatal contra las violencias machistas del día 7 de noviembre de 2015 convocada por el Movimiento Feminista, sea ésta incluida en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda, así como que se haga llegar a todos los grupos políticos municipales.

“ La documentación a la que se hace referencia es la publicada por el Movimiento Feminista en su web <http://marcha7nmadrid.org/>:

“ - Propuesta de moción al pleno del ayuntamiento con motivo de la marcha estatal contra las violencias machistas de 7 de noviembre 2015

“ - Manifiesto Marcha Estatal Contra las Violencias Machistas 7 de Noviembre Madrid

“ En la exposición de motivos con motivo de esta marcha estatal se exponen las numerosas carencias de todas las administraciones respecto a la inversión en políticas sociales como en la prevención para evitar casos de violencia machista así como el incumplimiento de normativas relacionadas con este asunto.

“ Por todo ello, el Movimiento Feminista insta a todos los ayuntamientos a cumplir una serie de acuerdos recogidos en la documentación cuyo enlace está referenciado arriba.

“ Por otro lado, en el manifiesto se denuncian las violencias machistas como la manifestación más violenta de la desigualdad de género y suponen la más grave violación de los derechos humanos de las mujeres que padece nuestra sociedad.

“ Finalmente, se exponen los motivos por los cuales convoca la marcha contra las violencias machistas para exigir, entre otras medidas, el desarrollo e implementación del Convenio de Estambul y el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW, así como que se reforme la ley 1/2004 para que estén reflejadas todas las formas de violencia contra las mujeres.

“ El grupo municipal AA hace saber que se suma a la moción presentada por el Movimiento Feminista a nivel estatal y por el Movimiento 15M y RSP de Arganda a nivel local, y expone que aunque es necesario trasladar todas las exigencias expuestas en la propuesta de moción del Movimiento Feminista y Manifiesto, éstas no bastan si no se ejecutan una serie de acciones que permitan materializar dichas exigencias en hechos que permitan la prevención, intervención y erradicación de las violencias machistas a nivel municipal.

“ En los dos últimos años, se han contabilizado 102 mujeres muertas a manos de sus parejas, 59 en el año 2014 y 43 en el año 2015. En ambos años ha habido víctimas en Arganda: la víctima número 45 en 2014 y la víctima número 25 en 2015. No permitamos que el número vaya en aumento.

“ ACUERDOS:

“ Por todo ello, Ahora Arganda, une su voz a los movimientos sociales de que parte dicha moción y eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

“ 1. La adhesión del Ayuntamiento de Arganda del Rey a los acuerdos en la

moción propuesta por los movimientos sociales en la moción que registraron el pasado 29 de septiembre,

“ 2. La Creación de una Casa de la Mujeres en nuestro municipio, que promueva la prevención de la violencia machista y educación en igualdad de género, así como, desde la experiencia de atención ya existente, mejorar la intervención en aquellos casos considerados de riesgo o que ya son casos declarados de violencia machista, poniendo al alcance de las ciudadanas afectadas los recursos necesarios para tener una vida digna, con la participación de profesionales multidisciplinares como abogadas, psicólogas, asistentes sociales y una coordinadora que gestione todas las labores que se lleven a cabo en la Casa de la Mujer.

“ Son muchos los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con este recurso desde hace muchos años y Arganda del Rey merece tener este espacio tan necesario donde se pueda facilitar a las mujeres que puedan realizar todo tipo de consultas, solicitar asistencia profesional u otras tareas, para lo que es necesario:

“ 3. Recuperar y acondicionar un espacio público para poder ejecutar todas las tareas que se realicen en la Casa. Dicho espacio debe ser suficiente como para albergar como mínimo dos salas de formación donde poder realizar talleres de diversos temas relacionados con la mujer, así como un lugar que funcione como biblioteca y diversos despachos donde se puedan atender a través de diferentes servicios a las mujeres que soliciten la intervención municipal para el estudio de su caso.

“ 4. Dotar a dicho centro de profesionales cualificados multidisciplinares que den respuesta a las necesidades demandadas: psicólogas, abogadas y asistentes sociales, así como una coordinadora que gestione su funcionamiento, siempre coordinado con el Punto de Observación Municipal de Violencia Machista.

“ 5. Poner a disposición de la ciudadanía los siguientes servicios partiendo de la experiencia acumulada de atención por parte del personal técnico municipal:

“ a) Información específica sobre actividades relacionadas con la formación, el ocio, tiempo libre, salud, etc., y actividades organizadas por las asociaciones de mujeres.

“ b. Centro de documentación, donde pueden consultar y obtener préstamo de libros sobre autoestima, infancia, familia, psicología, violencia de género, etc: ampliar y difundir entre la población los fondos bibliográficos y documentales que hacen referencia a las aportaciones que han hecho las mujeres a la sociedad en la ciencia, en la historia, en el arte, en el deporte, etc...y solicitar pertenecer a la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de mujeres del Estado Español.

“ I. Consulta en sala.

“ II. Préstamo a domicilio

“ III. Información específica sobre actividades relacionadas con la formación, empleo, ocio y tiempo libre, asociacionismo, cultura, salud, así como sobre diferentes recursos (becas, ayudas, subvenciones, centros de planificación

familiar, etc.) para las mujeres.

“ IV. Difusión de las actividades y recursos de otros organismos de igualdad.

“ V. Acceso a la información a través de internet y Rincón Informático.

“ VI. Consultas sobre Historia de la mujer, Sociología, Psicología, Salud, Coeducación, Feminismo, etc. También, encontrará un fondo temático elaborado con artículos y noticias aparecidos en prensa.

“ VII. Actividades de animación a la lectura: Organización en Encuentros con Autoras, Ciclos de Cine, Ginkanas, Exposiciones Bibliográficas...

“ VIII. Apoyo a las profesionales de la Casa.

“ c. Servicios de Asesoría Psicológica:

“ I. Consultoría de salud y apoyo psicosocial: para atender aspectos como ansiedad, depresión, dificultades en las relaciones interpersonales, problemas familiares, de pareja, problemas relacionados con el estrés, fobias, etc.

“ II. Programas de intervención en grupos: para promover habilidades, competencias y recursos personales, para un mejor rendimiento profesional, así como todo lo relacionado con el ámbito clínico (mejora autoestima, etc.).

“ III. Atención psicológica específica en casos de malos tratos, depresiones, etc...,

“ d. Asesoramiento legal en casos de separación, divorcio, régimen económico, impago de pensiones, derecho laboral (contratos, permisos de maternidad, etc...).

“ e. Información y asesoramiento a asociaciones de mujer y subvenciones.

“ f. Cursos de Orientación Laboral y Formación Ocupacional, en colaboración con otros organismos (INEM, Instituto de la Mujer, Dirección General de la Mujer, sindicatos, etc.) así como talleres para la prevención del acoso laboral.

“ g. Cursos de desarrollo emocional y personal: autonomía personal, gestión del tiempo, habilidades para desarrollar la autoestima, habilidades personales para la relación social,...

“ h. Encuentros, ayudas y subvenciones: cesión de espacios y apoyo técnico a las actividades realizadas por las propias mujeres.

” i. Apoyo a iniciativas culturales, deportivas o de voluntariado de las propias mujeres.

“ 6. Poner en marcha acuerdos con universidades para que sus alumnas de Psicología, Derecho y Trabajo Social, entre otras disciplinas (Educación Social, Pedagogía, Sociología, Políticas, Finanzas, etc) realicen prácticas en la Casa de las Mujeres de Arganda donde puedan desarrollar un programa de intervención, terapia o talleres formativos, tutorizados por la coordinadora del centro.

“ 7. Poner en marcha un acuerdo de colaboración con la Policía Local y Polideportivo para la impartición de cursos de defensa personal y sobre pasos a seguir en caso de agresión machista y/o sexual.

“ 8. Exigir al Gobierno Central una casa de acogida para mujeres maltratadas facilitando su acondicionamiento.

“ 9. Renovar y actualizar el caducado Plan de Igualdad junto con la realización

del informe de evaluación del anterior, así como hacer un diagnóstico de la situación actual de Arganda del Rey poniendo los medios necesarios a tal efecto.“”””

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández solicita que esta propuesta se quede sobre la mesa y se presente por los cauces correspondientes que en primer lugar es el Consejo de la Mujer.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La valoración de su moción nos ha resultado complicada tal vez porque mezclan en ella muchos aspectos o tal vez porque la exposición de motivos hace referencia a la declaración institucional que ya hemos aprobado por unanimidad y no a los acuerdos que con posterioridad plantean. Para empezar aclarar que todos los grupos políticos con representación en este Plenario hemos mostrado nuestro apoyo a la moción presentada por Red de Solidaridad Popular y el Movimiento 15 M en nuestro municipio, tanto es así que se ha traído a este plenario como declaración institucional firmada por todos los portavoces incluidos ustedes, por lo que no termino de entender que diga en que el Grupo Ahora Arganda une su voz a los movimientos que presentan la moción porque no son ustedes únicamente sino todas y todos los que aquí nos hallamos y puesto que ya se ha aprobado anteriormente no tiene mucho sentido incluirlo nuevamente en esta moción. Me extraña que desde su Grupo Municipal que defiende a ultranza la participación ciudadana traiga a Pleno esta moción obviando el paso previo de haber tratado estas cuestiones en el Consejo de la Mujer, órgano de participación ciudadana con una trayectoria de más de 25 años en nuestro municipio. Es evidente que no entendemos la participación ciudadana de la misma forma. Además de su Asamblea existen otros cauces de participación Sr. Ruiz. Pasando al apartado de acuerdos lo que proponen, si no entiendo mal, es la unificación en un espacio físico de los servicios que este Ayuntamiento presta desde hace tiempo a las mujeres de nuestro municipio pero con personal externo al municipal. Para su información, El Punto municipal del Observatorio Regional de Violencia de género dependiente de la Concejalía de Igualdad, funciona en nuestro Ayuntamiento desde el año 2004. No me extraña nada de lo que dicen en su moción porque en la primera reunión del Consejo de la Mujer convocado por el actual equipo de Gobierno, la representante de Ahora Arganda ya puso en duda el trabajo que las profesionales del mismo realizan. Pero tengo que decirle que desde este servicio, se trabaja en materia de prevención de la violencia machista, en intervención con víctimas de violencia de género y en materia de educación en

igualdad como principal herramienta para erradicar la violencia de género. Y sí, Sr. Ruiz, con la participación de profesionales multidisciplinares: abogada, psicóloga, asistentes sociales, administrativo, técnicos de empleo e igualdad que realizan las derivaciones oportunas al área de mujer y priorizan en materia de empleo a las mujeres víctimas de violencia de género, coordinadora y jefa de área. Lo que usted propone no es más que duplicar servicios y como entenderá no está la Administración para estos dispendios. Mire, el espacio físico, el Centro Ernest Lluch, estoy con usted que no es el ideal. Pero no por lo que usted argumenta sino por algo más trascendente, la proximidad con los Juzgados, lo que hace que las mujeres víctimas de violencia de género se vean sometidas en ocasiones a tener demasiado cerca a sus maltratadores. La mayoría de los servicios que usted plantea que serían ofertados en la Casa de la Mujer le repito ya son prestados por este Ayuntamiento, cierto que no de forma unificada en un único espacio físico pero se prestan y de eso no cabe duda. Entiendo que lo que usted plantea es crear la Casa de la Mujer donde trabajarían profesionales que serían contratados por el Ayuntamiento, otras profesionales distintas a las técnicas municipales que ya realizan este trabajo. Le vuelvo a repetir que en caso de ser esto lo que plantean me parece duplicar servicios cuando yo al menos, y he sido concejala del área, considero contamos con magníficas profesionales que desarrollan su trabajo con rigor, seriedad e implicación. Supongo que ustedes saben que las acciones que este Ayuntamiento desarrolla en materia de igualdad de oportunidades y en materia de violencia de género se realizan al amparo de un convenio que anualmente este Ayuntamiento suscribe con la Comunidad de Madrid y algunas de las acciones que ustedes plantean pueden tener cabida dentro del mismo (talleres de autonomía personal autoestima, de gestión del tiempo, habilidades sociales y de hecho se han realizado ya a través de propuestas realizadas en el Consejo de la Mujer). Algunos de los aspectos que se desarrollan en su moción me parecen de gran interés y me refiero a potenciar que no a poner en marcha, porque ya existen, acuerdos con Universidades para realización de prácticas, cursos de defensa personal, que ya se realizó el año pasado en el mes de marzo, difusión de las actividades de otros organismos de igualdad, o evaluar el pasado plan de igualdad y poner en marcha el siguiente (en lo que deberían participar técnicos de las diferentes áreas municipales ya que se concibió como un Plan transversal y no agentes externos), así como instar al gobierno la creación de una Casa de acogida para mujeres maltratadas aunque tengo que decirle que el criterio que utilizan los profesionales no es precisamente que una mujer maltratada se quede en el mismo municipio en el que vive el maltratador pero si estoy de acuerdo con ustedes en que existen pocos recursos de este tipo. Mire Sr. Ruiz, todo es mejorable y en esa línea nos va a encontrar de su lado pero son muchos los aspectos que plantea que ya existen. Los que no existen complementarían la

oferta actual pero no de la forma que los plantean a través de la contratación de personal externo sino dotando de más recursos el Punto. Tal y como plantean esta moción desde nuestro punto de vista aunque sería fácil no sería serio ni responsable apoyarla por lo que le pediría que la dejará sobre la mesa y que se trabaje en el próximo Consejo de la Mujer. De no ser así nuestro Grupo votará en contra.”””””

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene diciendo que ya se manifestó en la Junta de Portavoces que es importante que los consejos de participación sigan trabajando con su autonomía y planteen a este plenario las decisiones que así lo requieran y es el trabajo que cree se debe continuar, el procedimiento sería llevar esa propuesta del grupo municipal al Consejo de la Mujer, que acuerden lo que crean conveniente y traigan las decisiones al Pleno, solicita que deje sobre la mesa el asunto.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad manifiesta que su Grupo pide que se quede este asunto sobre la mesa y que las cuestiones que plantea la propuesta se traten y se estudien en el Consejo de la Mujer, en caso de no dejarlo sobre la mesa su grupo votará en contra.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Sr. Ruiz Martínez si deja este punto sobre la mesa, según el ROF de este Ayuntamiento con la mayoría simple de los concejales de este Ayuntamiento se podría dejar sobre la mesa para su debate en una próxima sesión.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejales del Grupo Municipal Ahora Arganda manifiesta que no deja sobre la mesa este asunto y pide turno de palabra para contestar a los concejales que han intervenido anteriormente sobre esta moción.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que sí y que someterán a votación no la moción sino que se quede sobre la mesa o no.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejales del Grupo Municipal Ahora Arganda dice que no la dejan sobre la mesa porque piensan que debe debatirse y con ello responde a la Sra. Morales, al Sr. Canto y a la Sra. Sabugo; a la Sra. Martín la dice que en ningún momento en la moción se dice que se externalice el personal y no piden la duplicidad de los servicios, conocen el trabajo que se está haciendo desde el municipio y saben que existe el departamento de la mujer que tiene personal cualificado, se pide que se haga todo lo que se contempla para la defensa de la mujer; piden que la Casa de la Mujer se coordine por una

coordinadora a nivel estatal, les parece vergonzoso que una mujer víctima de violencia de género en nuestro municipio se tenga que desplazar a municipios como Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Fuenlabrada, Alcorcón, Rivas Vaciamadrid o Coslada, creen que este municipio se merece tener una Casa de la Mujer.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintitrés votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, y un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, **dejar sobre la mesa** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda.

DÉCIMO-OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE SERVICIO DE BIENESTAR ANIMAL (Nº 15/2015).-

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, interviene leyendo el texto íntegro de la moción que presentan.

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular interviene manifestando que su grupo está en desacuerdo con la exposición de motivos de la moción al entender que no se ajusta a lo realizado por anteriores gobiernos municipales, haciendo varias referencias a la ordenanza municipal sobre tenencia de animales de compañía actualmente en vigor y también al convenio firmado sobre las colonias urbanas de gatos, su grupo apoyará esta moción.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El bienestar animal es, efectivamente, una demanda de la sociedad. Por eso, resulta bastante sorprendente que no se incluyeran en la Ley de Bases de Régimen Local competencias locales en esta materia, a pesar de que existe una tradición importante de políticas locales en materia animal, que en Arganda como en otros municipios se aplican: desde la recogida a la sanción del abandono, etcétera. Nuestra intención es empezar a desarrollar medidas que mejoren las situaciones de los animales en Arganda, apostando por el animalismo y contando con la colaboración de la ciudadanía y de las asociaciones de defensa de los derechos animales de la ciudad. En ese sentido,